



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **OSCAR DE JESUS TOBON BUILES**, que dentro del expediente No. **7409C**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 27 de octubre de 2014--**AUTO NUMERO: 004950**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR** al señor **OSCAR DE JESUS TOBON BUILES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.285.514, titular del Contrato de Concesión Minera **N° 7409C**, para la exploración técnica y explotación económica de una **MINA DE ORO, PLATA Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del Municipio de **CAÑASGORDAS**, Antioquia, suscrito el 26 de mayo de 2009, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 29 de octubre de 2013, con el código: **H7409C005**, conforme a lo establecido en el artículo 288 de la Ley 685 de 2001, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto, formule su defensa o subsane las faltas que se les imputa, establecida en el literal d) y f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, so pena de proceder con la declaratoria de **CADUCIDAD** del Contrato de Concesión, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.---**ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR** al titular minero que el próximo 29 de octubre de 2014, se genera la obligación del pago del Canon Superficial de la segunda anualidad por un Valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 11.201.375), el incumplimiento a dicho pago genera interese moratorios del 12% anual, hasta el momento del pago efectivo del total de la deuda. --**ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos--ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, por tratarse de una actuación de trámite.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE----****GIOVANI ALBERTO CARO URIBE**---Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

01 DIC. 2014

a las 7:30 a.m.

Desfijado

05 DIC. 2014

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015